



## I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA  
Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

31 MAY 2023

ALGARROBO,

DECRETO N° 1390



### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 255 de fecha 29 de mayo de 2023.

### **CONSIDERANDO**

Solicitud de pedido Ord. N° 091 de fecha 23.05.2023 de la Escuela Básica El Yeco, donde solicita capacitación para personal docente y asistente de aulas del establecimiento educacional, en virtud que entró en vigencia la Ley N°21.545 publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2023, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

### DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas denominada "Curso de capacitación trastorno del espectro autista: identificación y abordaje en el contexto escolar" para la Escuela Básica El Yeco, Comuna Algarrobo.

2. Llámese a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:

- Director Administrativo de Educación Municipal o quien subrogue o reemplace.
- Director Jurídico Municipal o quien este designe.
- Director (a) Escuela Básica El Yeco o quien este designe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

**31 MAY 2023**

**1390**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	31 MAY 2023
FECHA SALIDA:	01 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	.....